

INFORME DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6378111		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGENTE DE FARMACIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.		
Contratista:	AIDY GARCIA SANCHEZ		
No. de Cedula	46.380.700		
Fecha Inicio del Contrato	30/05/2024	Fecha de Terminación	28/10/2024
Periodo del Informe	30-08-2024 a 29-09-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.840.000
Saldo por Pagar	\$3.840.000
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$3.840.000	30/05/2024 / 28/10/2024
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4569830943	SEPTIEMBRE	\$192.000
Pensión			\$245.800
ARL			\$16.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR.6153435, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo UNO (1) ENTRE 30-07-2024 AL 29-08-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar en las visitas de inspección, vigilancia y control a las Droguerías, ubicadas en el Municipio de Chía, de acuerdo con lo establecido en la norma y todas sus modificaciones. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024 se realizaron 12 visitas a establecimientos farmacéuticos con las siguientes actas de inspección de vigilancia y control. Actas de inspección de vigilancia y control. 317,319,322,328,329,332,349,350,351,352,353, 354.
2. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a los Centros naturistas y/o fórmulas magistrales en el Municipio de Chía. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 04 visitas a tiendas naturistas con las siguientes actas de inspección de vigilancia y control. 325,345,348,359.

. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a tiendas de venta de productos cosmetológicos de perfumería y productos para el cabello ubicados en el Municipio de Chía. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 21 visitas a distribuidoras de productos cosméticos, perfumerías y productos para el cabello durante el mes de septiembre de 2024. Actas de inspección de vigilancia y control. 313,314,315,316,318,320,323,324,326,327,330,331,333,334,335,340,341,342,343,347,355.
4. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a misceláneas donde se expendan productos cosméticos y similares, ubicados en la zona rural y urbana del Municipio de Chía, y la aplicación de acta de visita, aplicando la norma y todas sus modificaciones. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 13 visitas a misceláneas, papelería y cacharrería, tiendas de vestir que comercializan productos cosméticos de productos cosméticos. Actas de inspección de vigilancia y control. 321,336,337,338,339,344,346,356,357,358,360,361,362.
5. Apoyar en la búsqueda pasiva de las droguerías verificando si cuentan con habilitación, realizar seguimiento, reportando mensualmente en el formato correspondiente expedido por la Gobernación de Cundinamarca y enviar mensualmente al correo de la Secretaria de Salud. Presentar formato diligenciado según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	No se evidenciaron establecimientos farmacéuticos sin habilitación.
6. Apoyar los procesos sancionatorios subiendo la información al SIPS y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Durante el periodo no se evidencian procesos sancionatorios.
7. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual (oficios remisorios, respuestas informes secretariales y técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Para el mes de septiembre se realizó seguimiento a los requerimientos.
8. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se ingresaron 60 establecimientos de comercio a la base de datos Inspección de Vigilancia y Control y se entrega documentación requerida al supervisor.
9. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con las actividades contractuales, presentar registro de asistencia.	Se asistió a las diferentes reuniones programadas para el mes de septiembre de 2024.
10. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se presenta el primer informe de apoyo a la gestión con los soportes correspondientes para el mes de septiembre.
11. Realizar informe gerencial final consolidado con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Pres Entar	Se realizó segundo (4) informe del periodo de 30 de agosto de 2024 al 29 de septiembre de 2024.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL AORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46380700	NÚMERO PLANILLA:	4569830943				TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AIDY GARCIA SANCHEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	VEREDA FONQUETA	TELÉFONO:	8617960	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/19				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990068110			
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE										
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 245.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.800	\$ 0	\$ 245.800	
SUBTOTALES:										\$ 245.800	\$ 0	\$ 245.800	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO	VALOR	NÚMERO	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.									\$ 0	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000	\$ 0	\$ 192.000
SUBTOTALES:														\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000

ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	NOMBRE
14-11	14-11 - ARL SURA
SUBTOTALES:	

SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	\$ 0	\$ 16.100		\$ 16.100	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100
				\$ 16.100	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 46380700	GARCIA SANCHEZ AIDY	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.536.000				NO																	

SOCIAL											PARAFISCALES							
SALUD						ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	3	1.536.000	\$ 192.000	\$	\$ 192.000	14-11 - ARL SURA	3	1.536.000	46380700	\$ 16.100		\$		\$	\$	\$	\$	\$

TOTAL \$ 453.900

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que AIDY GARCIA SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 46.380.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264506460, abierta/o desde el 18/2/2019.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Septiembre del año 2024 con destino a: Alcaldía de chia



Firma Autorizada

Actualización

Concepto 0 2

4. Número de formulario141038201176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 6 3 8 0 7 0 0 4

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
1 3 4 6 3 8 0 7 0 0

27. Fecha expedición
1 9 9 9 0 7 2 1

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

29. Departamento
1 6 9 Boyacá

30. Ciudad/Municipio
Sogamoso

31. Primer apellido
GARCIA

32. Segundo apellido
SANCHEZ

33. Primer nombre
AIDY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
1 6 9 Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio
2 5 Chía

41. Dirección principal
VDA FONQUETA

42. Correo electrónico
aidy0905@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 0 0 5 5 9 3 8 4 8

45. Teléfono 2

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código
8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad
2 0 1 1 0 6 0 2

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Exportadores

58. CPC

Firma del solicitante:

984 Nombre

GARCIA SANCHEZ AIDY

985. Cargo

CONTRIBUYENTE



(415)7707212489984(8020) 000014103820117 6

Public Release Document PDF: 03-05-2024 04:15:26PM

[illegible]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Aidy García Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 46380700 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 30 días del mes de abril de la vigencia 2024.

FIRMA: Aidy García Sánchez

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co